



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE GUADAMUR

El Pleno del Ayuntamiento de Guadamur, en sesión ordinaria celebrada el día 28 de septiembre de 2023 acordó la aprobación inicial de la modificación de la ordenanza reguladora de las prestaciones patrimoniales de carácter público no tributario de la gestión de abastecimiento de agua y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 17.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la Provincia, para que las personas interesadas puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Guadamur, a 29 de septiembre de 2023.- La Alcaldesa, Sagrario Gutiérrez Fernández.

Nº. I.-5420